



**AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY
37449 (SALAMANCA)**

SEÑORES/AS ASISTENTES:

SR. ALCALDE

- D. RAUL LUCAS RODRIGUEZ

SRS.CONCEJALES

**- D. FRANCISCO JESUS RODRIGUEZ
FERNANDEZ DEL CAMPO**

**-D. FRANCISCO JAVIER MARCOS
GARCIA**

-D. ANTONIO CUELLAR CHAMOSO

-D. MANUEL MARCOS PORRAS

-D. MIGUEL ANGEL YAÑEZ BLANCO

**-D. JOSE RAMON HERNANDEZ
PANDO**

SECRETARIA:

M^a DEL PILAR JIMENEZ SANCHEZ

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA ORGANIZATIVA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE
2023-**

En Galindo y Perahuy a veintiséis de junio de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas. Convocados y notificados de los asuntos que se comprenden en el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Raúl Lucas Rodríguez, los Sres. Concejales que figuran al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno. Da fe del acto la Sra. Secretaria de la Corporación D^a. M.^a del Pilar Jiménez Sánchez.



**AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY
37449 (SALAMANCA)**

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, la secretaria, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el art. 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F en adelante) ésta da por iniciado el Pleno, seguidamente procede a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA, los cuales fueron los siguientes:

1.- Establecimiento sesiones del Pleno.

El Sr. Alcalde expone que, tras los informes y asesoramientos necesarios, viene a formular propuesta de régimen de sesiones cada 2 meses, el primer viernes en la tarde del mes entre las 18 y las 19 h, siendo el primer pleno en agosto, si es posible.

Si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente para la constitución del Pleno, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario el Sr. Alcalde dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del DIA para la primera sesión que se celebre sea ordinaria o extraordinaria."

Se propone del mismo modo que el importe de asistencia a plenos sea de 60€.

Todos los presentes de acuerdo en las propuestas.

2.- Creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas.

Acto seguido el Sr. Alcalde expone que teniendo en cuenta lo que dispone el artº. 82.2 del R.O.F., respecto a los trámites previos a que han de someterse los asuntos a la aprobación del Pleno, y de conformidad con las reglas respecto a la composición y funcionamiento de las Comisiones, que señalan los arts.123 y siguientes del mismo Reglamento, PROPONE a la Corporación



**AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY
37449 (SALAMANCA)**

la creación y composición de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, a fin de que ésta no sólo dictamine de las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, sino también de todos los asuntos relativos a la economía y hacienda del Ayuntamiento.

Dicha Comisión, estará constituida por la totalidad de los Concejales del Ayuntamiento.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta formulada por la alcaldía.

3.- Nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del pleno. -

Seguidamente, por el Sr.Alcalde Presidente, se propone al Pleno, que el Ayuntamiento, esté representado en la Mancomunidad de Municipios Comarca de Ledesma, de la cual este Ayuntamiento forma parte, por la Alcaldía y su suplente sea D. Manuel Marcos Porras.

La Corporación, por unanimidad, presta su conformidad a la propuesta formulada por la Alcaldía.

4.-Conocimiento de las resoluciones el alcalde sobre nombramientos de tenientes de alcalde y presidentes de las comisiones informativas. -

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 junio de 2023, se ha nombrado Tenientes de Alcalde de este ayuntamiento, a los concejales siguientes:

1º Teniente de Alcalde a D. Francisco Marcos García.

2º Teniente de Alcalde a D. Manuel Marcos Porras.

A los Tenientes de Alcalde, y por el orden anterior, les corresponderá, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del R.O.F., sustituir al Alcalde en sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en os supuestos de vacante en la alcaldía, hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.



**AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY
37449 (SALAMANCA)**

Asimismo, y en virtud de las competencias de la Alcaldía, se da cuenta de la Delegación de Competencias en las áreas que a continuación se indican, de los Srs. Concejales que se detallan, los cuales tendrán competencias en el área indicada, en cuanto a su estudio y gestión, reservándose la Alcaldía la capacidad de resolver:

*Economía y Hacienda: D. Antonio Cuéllar Chamoso

*Deportes/ Cultura/Educación/Festejos/ Igualdad/ Medioambiente: D. Francisco Marcos García

*Abastecimiento de agua/ Infraestructuras Viarias/ Telecomunicaciones y Transporte: D. Manuel Marcos Porras.

*Urbanismo y Obras: Alcaldía.

5.- Aprobación de la salida a concurso oposición de la plaza de alguacil y auxiliar administrativo.

Todos se manifiestan de acuerdo en la necesidad de las 2 plazas y su publicación a la mayor brevedad.

Se propone la opción de contratar una empresa de servicios para realizar las tareas, pero la alcaldía prefiere un alguacil.

Todos se muestran a favor.

A continuación, el Sr. Alcalde habla del resto de necesidades encontradas tras su toma de posesión.

- Piscinas municipales, ha habido que comprar un dosificador de cloro, cambio de bomba de agua, limpiador de fondos, etc, en la elección de socorristas se ha dado prioridad a la experiencia y formación y la obligatoriedad legal de tratarse de fijos discontinuos. El bar no ha sido ocupado por lo que se pondrán máquinas expendedoras
- Problemas agua. Ha habido cortes deliberados en el agua, por lo que se instalarán cámaras para el control y también se cambiarán cerraduras en las distintas dependencias e instalaciones del ayuntamiento. Se ha contratado los servicios de una empresa externa



**AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY
37449 (SALAMANCA)**

para la jardinería de forma temporal. Garexme se ha encargado de la reparación de 2 averías de agua, el autor de la página web no está localizable y no es posible actualizarla.

- Se ha contratado el autobús par dar servicio en verano con Cristeto, con 4 salidas de Salamanca y 4 de las urbanizaciones y posibilitar enlace con el pueblo a través del taxi.
- También se instalará el aire acondicionado en el ayuntamiento, se comprará un silla nueva para el despacho de alcaldía, se aumentarán los tickets para la parrillada y se donará lo recaudado a la Asociación Atenea y Raíces a partes iguales.

6.- Sorteo miembros mesa electoral para las elecciones generales del 23 de julio de 2023.

Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Organica de Régimen electoral General y cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento, mediante sorteo público ha formado la Mesa Electoral que se indica con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCION	001	MESA	U
TITULARES			
PRESIDENTE/A	MARÍA ESTHER [REDACTED]	DNI [REDACTED]	ELECTOR N ^o U0530
VOCAL 1 ^o	ALBERTO JESUS [REDACTED]	DNI [REDACTED]	ELECTOR N ^o U0382
VOCAL 2 ^o	NURIA [REDACTED]	DNI [REDACTED]	ELECTOR N ^o U0028
SUPLENTE			
DE PRESIDENTE	JUAN LUIS [REDACTED]	DNI [REDACTED]	ELECTOR N ^o U0550
DE PRESIDENTE	ANUNCIACION [REDACTED]	DNI [REDACTED]	ELECTOR N ^o U0355
DE VOCAL 1 ^o	MONICA [REDACTED]	DNI [REDACTED]	ELECTOR N ^o U0421
DE VOCAL 1 ^o	LETICIO [REDACTED]	DNI [REDACTED]	ELECTOR N ^o U0060
DE VOCAL 2 ^o	MARIA PILAR [REDACTED]	DNI [REDACTED]	ELECTOR N ^o U0025
DE VOCAL 2 ^o	JUAN CARLOS [REDACTED]	DNI [REDACTED]	ELECTOR N ^o U0354



**AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY
37449 (SALAMANCA)**

Seguidamente el Alcalde levantó la sesión, a las 19:45 horas, de la que se extiende la presente ACTA, que será transcrita al Libro de las del Pleno, firmándola, como Secretaria, que Certifico

SR.ALCALDE PRESIDENTE
D. RAUL LUCAS RODRIGUEZ

SECRETARIA
Mª DEL PILAR JIMENEZ SANCHEZ